

RESOLUCIÓN DECANAL N°196-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 23 de agosto de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**Visto:**

La Resolución Decanal N°009-2021-FFyB-UNAP, de fecha 9 de febrero de 2021, que reconoce como Jefatura de la Oficina Tutorial y Bienestar al Educando (OTUBE) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mgr.;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario dar cumplimiento al Art. 126 de la Ley 30220, que establece que se debe brindar a los estudiantes en la medida de las posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar, recreación, actividades culturales, artísticos y deportivos programadas a través de la Oficina Tutorial y Bienestar del Educando (OTUBE), es conveniente Encargar esta función a un docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar a la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mgr., docente contratada a tiempo Parcial, la Jefatura de la Oficina Tutorial y Bienestar al Educando (OTUBE) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de Diciembre del 2021, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°009-2021-FFyB-UNAP-, de fecha, 09 de febrero de 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Dr. Andrés Muñoz Román Dr
DECANO



Dist.: DEFP. DPTO. ORSA, OAYP. Int., Archivo
AONR/mngd


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019